

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Gratificación de "Candelas".*—Orden de 13 de octubre de 1947 por la que se dispone se les reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas" a las dotaciones del remolcador de puerto Número 37 y grúa flotante Atlas.—Página 1.440.

*Baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada.*—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone causen baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, como lanchas antisubmarinas, las L. A. S.-11, 13, 14, 15, 16 y 17.—Página 1.440.

*Destacamentos.*—Orden de 18 de octubre de 1947 por la que se constituye el Destacamento de Fuerzas de Infantería de Marina en el puerto de Ceuta.—Pág. 1.440.

*Publicaciones.*—Orden de 15 de octubre de 1947 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra *Electricidad*, de la que es autor el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Juan Martín Romero.—Página 1.440.

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican

los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. que se mencionan.—Páginas 1.440 y 1.441.

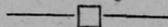
*Destinos.*—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Manuel Nieto Castañeda.—Pág. 1.441.

*Condiciones de embarco.*—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone se le considere como tiempo de embarco el que permaneció efectuando curso para Montador Radio al Radiotelegrafista primero D. Pedro Cárdenas Mariño.—Página 1.441.

*Anulación de una Orden ministerial.*—Orden de 8 de octubre de 1947 por la que se dispone quede anulada la Orden ministerial de 2 de julio de 1941 que afecta al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Matías García Peláez.—Página 1.441.

#### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Quinquenios y aumentos de sueldo.*—Orden de 16 de octubre de 1947 por la que se conceden quinquenios y aumentos de sueldo al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.441 y 1.442.



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Gratificación de "Candelas".*—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y a los efectos que se preceptúan en la Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1942 (D. O. número 138), dispongo que a las dotaciones del remolcador de Puerto Número 37 y grúa flotante Atlas se les reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas".

Madrid, 13 de octubre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.  
Ilmo. Sr. Interventor Central del Ministerio.  
Sres. ...

*Baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada.*—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer lo siguiente:

A partir de esta fecha causarán baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, como lanchas anti-submarinas, las L. A. S. 11, 13, 14, 15, 16 y 17, que serán consideradas como embarcaciones menores.

Las L. A. S. 11 y 15 quedarán afectas a la Escuela de Mecánicos.

Las L. A. S. 13, 14, 16 y 17 lo estarán a la Flotilla de Lanchas Torpederas.

Estas embarcaciones menores conservarán las asignaciones que tienen señaladas de Fondo Económico.

Como consecuencia de ello queda disuelto el Grupo de Lanchas Rápidas, que hasta la fecha lo constituían la Flotilla de Lanchas Torpederas y la Flotilla de Lanchas Antisubmarinas, quedando únicamente subsistente la Flotilla de Lanchas Torpederas, al mando de un Capitán de Fragata.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo, Generales Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos y Jefe de los Servicios de Intendencia.  
Ilmo. Sr. Coronel Interventor Central de Marina.  
Sres. ...

*Destacamentos.*—De conformidad con la propuesta elevada a este Ministerio por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se constituye el Destacamento de Fuerzas de Infantería de Marina en el Puerto de Ceuta, que quedará afecto a la Jefatura de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, de la que interesará la Comandancia Militar de Marina de Ceuta la prestación de los servicios necesarios.

Este Destacamento, formado por dos Pelotones al mando de un Teniente, se clasifica como accidental a los efectos administrativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden ministerial de 15 de enero de 1945 (D. O. núm. 14), y estará constituido por el personal siguiente:

- 1 Teniente.
- 2 Sargentos o Cabos primeros.
- 4 Cabos segundos.
- 18 Soldados.

Madrid, 18 de octubre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Publicaciones.*—Vista la instancia presentada por el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria de la Armada D. Juan Martín Romero, autor de la obra *Electricidad*, y en atención al mérito de esta publicación, he resuelto declararla de utilidad para la Marina, recomendando su adquisición a las Bibliotecas, Dependencias y personal de la Armada.

Madrid, 15 de octubre de 1947.

### REGALADO

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. (Armeros) que se citan a continuación cesen en los destinos que se indican y pasen a ocupar, con carácter forzoso, a efectos administrativos, los que al frente de cada uno se señalan:

D. José Pastorín Madrid.—D el cañonero *Dato*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. José Vargas Fernández.—De la Base Naval de Canarias, al cañonero *Dato*.  
Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Manuel Nieto Castañeda cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase, destinado, con carácter forzoso a efectos administrativos, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Condiciones de embarco.*—Accediendo a lo solicitado por el Radiotelegrafista primero D. Pedro Cárdenas Mariño, se dispone se le considere como tiempo de embarco el que permaneció efectuando curso para Montador Radio, haciéndose extensivo este beneficio a todos los que se encuentran en las mismas condiciones que el mencionado.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, Cádiz y El Ferrol del Caudillo, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

*Anulación de una Orden ministerial.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, queda anulada la Orden ministerial de 2 de julio de 1941

(D. O. núm. 152), en la que se "jubilaba" al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Matías García Peláez, con los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, debiendo ser baja en la Armada por haber sido condenado en virtud de sentencia hecha firme por la Autoridad judicial competente a la pena de tres años y un día de prisión militar menor con la accesoria de deposición de empleo

Madrid, 8 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Ministro Togado Asesor General y General Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Quinquenios y aumentos de sueldo.*—Con arreglo a las disposiciones vigentes, y como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la relación anexa, por el concepto y desde la fecha que se indica, las cantidades anuales que aparecen expresadas nominalmente, en la cuantía señalada por la Orden ministerial de 4 de febrero último (D. O. núm. 31) para los quinquenios y aumentos de sueldo cuya percepción corresponde a partir de 1.º de enero próximo pasado, y en la cuantía establecida con anterioridad para los perfeccionados hasta el 31 de diciembre de 1946; debiendo reclamarse en nómina del año en curso los quinquenios y aumentos de sueldo del actual ejercicio y formularse por los Habilitados respectivos liquidaciones de ejercicios cerrados de los correspondientes a años anteriores, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que, a partir de dichas fechas, se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Madrid, 16 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Cap. Inf. M. <sup>a</sup> ...	D. José Morales Moref...	2.000	2 quinquenios...	1 octubre 1947
Otro...	D. Francisco Valdecantos López...	2.000	2 quinquenios...	1 octubre 1947
Otro...	D. Adrián González Manzano...	2.000	2 quinquenios...	1 octubre 1947
Tte. Inf. M. <sup>a</sup> ...	D. Ezequiel Dávila Tamayo...	2.000	2 quinquenios...	1 octubre 1947
Otro...	D. Juan García Marchán...	2.000	2 quinquenios...	1 octubre 1947
Otro...	D. Ildefonso Cotrina Bolívar...	2.000	2 quinquenios...	1 octubre 1947

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono
Dtor. Mús. de 3. <sup>a</sup>	D. Ramón A. Sáez de Adana y Lauzurica.	1.000	1 quinquenio ... ..	1 agosto 1947
Comte. de Máqs. ...	D. Vicente Santamaría Baldó... ..	2.500	5 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Tte. de Máquinas.	D. Juan León Casadevall... ..	2.000	4 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Oficial 1.º R. N. M.	D. Juan Arsuaga Dabán... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Otro... ..	D. José María Arana Amézaga... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Julián Zugadi Arrinda... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Oficial 2.º R. N. M. (Radio) ... ..	D. José Alomar Barbará... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Oficial 3.º R. N. M.	D. Juan Ferrer Madariaga... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Otro... ..	D. Baltasar Santandreu Cobas... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Oficial 2.º Máqui- nas R. N. M. ... ..	D. Antonio Prats Arquillo... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Oficial 3.º Máqui- nas R. N. M. ... ..	D. Antonio Cañellas Barder... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Sanitario 1.º ... ..	D. José Carrión del Río... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Escribiente Mayor.	D. José María Galtier Lozano... ..	5.000	5 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Rafael Muñoz Ortega... ..	4.000	4 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Escribiente 1.º ... ..	D. Segundo Lapeña Condón... ..	5.000	5 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Juan Sánchez Barbudo Urrialde... ..	3.000	3 quinquenios... ..	1 agosto 1947
Escribiente 2.º ... ..	D. Pedro Pontigas Marín... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Antonio Mendías Reina (1)... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Celador 1.º ... ..	D. Eduardo San Emeterio Porto... ..	3.000	3 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Mozo de Oficios ...	D. Emiliano Requena Onsurbe (2)... ..	500	1 quinquenio ... ..	1 noviembre 1944
Tercer Maquinista (Alumno E.N.M.)	D. Filemón Argos Angulo (2) y (3)... ..	1.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1946
Comtre. Mayor. ...	D. Pedro González Ros... ..	5.000	5 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Manuel Baños Albadalejo... ..	5.000	5 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Contra maestre 1.º.	D. Antonio Salvá Sambartolomé... ..	4.000	4 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Electricista 1.º ...	D. José Seoane Fernández... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Brig. Inf. M. <sup>a</sup> ... ..	D. Paulino Sánchez Bontempiro... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Rafael Martínez Ruiz... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Antonio Alcaide Mohedano... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Antonio García Domínguez... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Juan Castro Molina... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Francisco Carrasco González... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Sgt. Inf. M. <sup>a</sup> ... ..	D. Antonio de Hombre Hernández... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. José Gómez Mier... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 octubre 1947
Otro... ..	D. Francisco Sánchez Brenes... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Otro... ..	D. Manuel Gómez Rodríguez... ..	2.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1947
Aux. 1.º C.A.S.T.A.	D. José Sánchez y Sánchez (4)... ..	3.000	3 quinquenios... ..	1 abril 1947
Aux. Admvo. 1. <sup>a</sup> ...	D. Agustín Bozo Otero (4)... ..	5.000	4 aum. de 1.000 y 1 quinq. de 1.000.	1 junio 1947
Obrero de 1. <sup>a</sup> ... ..	D. José Medina Vaca (4)... ..	500	1 quinquenio ... ..	1 septiembre 1944
Obrero de 2. <sup>a</sup> ... ..	D. Juan Velasco Ródenas (5)... ..	500	1 quinquenio ... ..	1 septiembre 1946
Mtro. Nac. Cuartel de Instrucción. .	D. Eliás Regueira Alonso (2)... ..	500	1 quinquenio ... ..	1 mayo 1946
	<i>Personal en situación de "reserva" o "retirado", movilizado.</i>			
Cap. Inf. M. <sup>a</sup> (ho- norario) ... ..	D. Enrique Medina Casas... ..	5.000	5 quinquenios... ..	1 septiembre 1947

(1) Se le cuenta válido el tiempo de Alférez provisional del Ejército, desde cuyo empleo pasó directamente a prestar servicio en la Armada como Escribiente eventual de Maestranza.

(2) Estos quinquenios se reclamarán en cuantía doble a partir de 1.º de enero del año en curso, en cumplimiento a la Orden ministerial de 4 de febrero último (D. O. núm. 31).

(3) Por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 (DIARIO OFICIAL número 167), se dispone su ingreso en la Es-

cuela Naval Militar para efectuar el curso para el Cuerpo Patentado de Máquinas, en donde continúa en la actualidad. Según escrito número 3525-Pe-A-61 del Estado Mayor de la Armada, se considera al interesado como movilizado desde su ingreso en dicha Escuela para efectuar el mencionado curso.

(4) Queda rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 206).

(5) Queda rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1946 sobre quinquenios.